

BASES LEGALES “EXPERIENCIAS BIENESTAR”

Empresa organizadora y objeto.

“KELLOGG ESPAÑA S.L.” con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Avenida de Europa 19, C.P. 28108, y CIF B-08163008, (en adelante, “EL ORGANIZADOR” o “KELLOGG ´S”), y con el objetivo de promocionar sus productos de la gama “SPECIAL K” (en adelante, “EL PRODUCTO EN PROMOCIÓN”), llevarán a cabo una promoción consistente en un sorteo, cuyas bases se describen a continuación.

La compañía “CHEQUE MOTIVA”, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

Descripción funcional objeto y mecánica de la promoción.

Por la compra de 5 productos Special K, cereales y/o barritas, en cualquiera de sus formatos, durante el periodo promocional, regalamos una experiencia de Bienestar y aventura, Flash Experience.

- El usuario adquiere 5 productos en promoción, en 1 o 5 actos de compra, durante el periodo promocional.
- El usuario se registra en la web subiendo un máximo de 5 tickets y rellenando un formulario con los siguientes datos personales:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Teléfono
 - DNI
 - Email
 - Repetir e-mail
 - Y por cada ticket que suba:
 - Fecha del ticket
 - Lugar de compra
 - Nº de ticket
- Chequemotiva validará en 72 horas (laborables), y si la participación es correcta se envía al ganador un e-mail para que pueda descargarse su cupón de Experiencia.
- **Limitaciones:** 2 registros máximos por dni y/o mail.
- **Caducidad del código de experiencia:** 31 de julio 2019
- Una vez reciba el código de la experiencia, el usuario tendrá que seguir las instrucciones indicadas en su cupón para disfrutar de su experiencia:
 - ✓ Accede a la web de consulta de experiencias creada para la promoción: www.experienciasbienestar.com/disfruta
 - ✓ Elige la experiencia que prefiera disfrutar
 - ✓ Llama al centro colaborador para realizar su reserva
 - ✓ Entrega su cupón a la llegada al centro el día de la reserva.

Productos en promoción:

- Paquete de cereales Special K Classic
- Paquete de cereales Special K Chocolate Negro
- Paquete de cereales Special K Chocolate Leche
- Paquete de cereales Special K Frutos Rojos
- Paquete de cereales Special K Nutri-mi Frutos Secos y Semillas
- Paquete de cereales Special K Nutri-mi Chocolate Negro y Coco
- Paquete de barritas Special K Chocolate Negro
- Paquete de barritas Special K Chocolate con Leche
- Paquete de barritas Special K Frutos Rojos
- Paquete de barritas Special K Biscuit Moments Chocolate
- Paquete de barritas Special K Biscuit Moments Chocolate Deluxe
- Paquete de barritas Special K Biscuit Moments Frutos Rojos
- Paquete de barritas Special K Proteína Coco y Cacao
- Paquete de barritas Special K Proteína Grosella Negra y Semillas de Calabaza

La Promoción se limita a 5.000 unidades de regalo entregados.

- Periodo promocional: del 15 de abril al 31 de julio de 2018. Toda participación que se registre más allá del 31/07/2018 a sus 23:59:59 horas quedará como no registrada.
- Cierre de la web promocional: 1 de agosto de 2018.

CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en la Promoción es voluntaria y gratuita, por lo que no implica en sí misma un pago adicional alguno, a excepción de los costes necesarios única y exclusivamente para la aceptación del Premio.

FORMA DE COMUNICACIÓN.

La Promoción será publicitada o difundida en el punto de venta, cartelería exterior; y redes sociales.

INCIDENCIAS.

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con la Promoción, podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de CHEQUE MOTIVA:

*Teléfono: 902 551 774 en Horario de lunes a jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y viernes de 09:00 a 14:00.

*Vía email al correo electrónico soporte@chequemotiva.com

KELLOGG`S no se hará responsable de aquellos registros que no puedan obtenerse ni validarse por problemas técnico/s y/o incidencias en los sistemas operativos que se utilicen.

RESPONSABILIDADES.

KELLOGG`S y, en su caso, CHEQUEMOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni KELLOGG`S ni CHEQUEMOTIVA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten inteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

Asimismo, KELLOGG`S ni CHEQUEMOTIVA se hacen responsables de los defectos o vicios que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa proveedora de los correspondientes servicios, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

EXCLUSIONES.

No podrán participar en la Promoción:

- Empleados y familiares de KELLOGG`S y de CHEQUE MOTIVA.
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos KELLOGG`S, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.
- Menores de 18 años

DATOS PERSONALES.

Los datos recabados para la participación en la Promoción serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad, que puede consultar <http://experienciasbienestar.com/privacidad> .

LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta Promoción se rige por lo contenido en estas Bases y por la legislación común española.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de la Promoción para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.

CONDICIONES GENERALES.

- El Premio no será susceptible de cambio por compensación económica.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente documento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se

detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas.

- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la Promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.
- KELLOGG`S ni CHEQUE MOTIVA no serán responsables de cualquier pérdida o robo del Premio una vez que haya sido debidamente enviado al ganador.

Aceptación de las bases.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones que basándose en las mismas efectúe Kellogg`s.

Asimismo, las bases de la presente Promoción se encuentran publicadas en www.experienciasbienestar.com